Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

4 DE OCTUBRE DE 2017

Resolución de proceso selectivo lista contratación Profesor/a de Jotas.

Concluidas las pruebas de las que se componía el proceso selectivo para la constitución de una lista de aspirantes a la contratación temporal de un Profesor/a de Jotas al servicio de este Ayuntamiento, se ha expedido acta final calificadora por parte del Tribunal de selección en fecha 4 de octubre de 2017. De conformidad con lo estipulado en la Base 8 de la Convocatoria pública cuyas condiciones fueron aprobadas mediante Resolución de fecha 21 de septiembre del año en curso, la propuesta que formule el mentado Tribunal calificador tendrá el carácter de vinculante para el órgano de contratación correspondiente. En el acta precitada se formula propuesta de constitución de lista con la única persona que ha tomado parte en el proceso selectivo y que ha obtenido puntos. Asimismo, se formula propuesta de contratación a favor de la única aspirante presentada, propuesta que es vinculante para el órgano de contratación, según el apartado 8.2 de las Bases de aplicación.

Por lo tanto, de conformidad con la atribución competencial contenida en el artículo 21.1 letra h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Bases de Régimen Local, y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales,

HE RESUELTO:

1. Dar por finalizado el proceso de selección convocado mediante Resolución de 21 de septiembre de 2017, y constituir la siguiente lista para la contratación temporal de un Profesor/a de Jotas:

NOMBRE	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
MARTÍNEZ QUINTANA, NATALIA	70	0	**70**

2. Suscribir un contrato temporal en régimen laboral con Doña Natalia Martínez Quintana, con D.N.I. 52.444.714-E, para la impartición de las clases municipales de Jotas, para el curso escolar 2017-18, empezando el mes de octubre y finalizando el mes de junio de 2018, en los horarios establecidos en la Base 1. de la Convocatoria pública aprobada por Resolución de 21 de septiembre de 2017.
3. Dar traslado de la presente Resolución a Intervención General Municipal y dar cuenta de la misma en la próxima sesión ordinaria del Pleno Municipal.

Mendavia, 4 de octubre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta
Doña María Josefa Verano Elvira

Plaza del Ayuntamiento, 1 31587 Mendavia - NAVARRA
Tfno: 948 685176 Fax: 948 695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D